



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## DECLARACIÓN N° 248/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.577 HC 006 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Educativo y Cultural, los festejos por la conmemoración de los 100 años de la Escuela N°1-599 Teniente General Rufino Ortega.

La importancia en nuestra sociedad, de las Instituciones Educativas Estatales y las herramientas que estas brindan, como igualadora de oportunidades.

Que la Escuela N° 1-599 Teniente General Rufino Ortega, fue creada según Resolución N° 577, la misma data del año 1.919, siendo la más antigua de nuestra Ciudad. Allí recibieron la educación básica los antiguos pobladores del Departamento, los que se asentaron y trabajaron por el bien y el progreso del sur Mendocino.

Que Malargüe, se siente identificado con su historia y sus costumbres, por ello creemos necesario y justo que nuestro pueblo tenga un lugar en el que se encuentre con sus raíces, para que comprenda el presente y proyecte su futuro y que mejor que lo haga, recibiendo estos primeros 100 años de aportes inmensurables a la formación de nuestros ciudadanos.

Que actualmente este Establecimiento Educativo, tiene una Matrícula de 691 alumnos, las condiciones de su génesis han cambiado al correr de los tiempos, contando en la actualidad, con un gimnasio completamente techado, para poder realizar gran parte de sus actividades académicas y de dispersión, aportando confort a las mismas.

Que de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 1.562/2.011, en la cual establece los parámetros para otorgar Reconocimientos, Distinciones y Declaración de Interés Departamental, se deben recepcionar en este Cuerpo Legislativo, para su posterior evaluación y dar despacho a las iniciativas presentadas por sectores de la Comunidad de Malargüe, en relación a Declaración de Interés Departamental.

Que este Honorable Cuerpo, tiene como objetivo, en este orden de ideas a propender al desarrollo Cultural, Educativo, de Integración, Deportivo y todas aquellas acciones que favorezcan a la Comunidad de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

**DECLARA**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Educativo y Cultural, los Festejos por la conmemoración de los “100 años” de la Escuela N°1-599 Teniente General Rufino Ortega.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente pieza legal y un reconocimiento a los actuales Directivos del centro Educativo, el que será otorgado por este Honorable Concejo Deliberante, en el acto a realizarse el próximo día 26 de Abril.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

